



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

BORRADOR DEL ACTA DEL CONSEJO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SESIÓN Nº9 (10/11/2017)

PRESIDENTA:

D^a. Marta López de la Cuesta.
Ilma. Sra. Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto.

D^a. Sonia Bustos Arribas
Sra. Jefe del Servicio de Relaciones Laborales y Gestión de Personal Laboral Dirección General de la Función Pública.

Miembros:

Por la Administración:

D. Manuel Gonzalez Rojo
Ilmo. Sr. Secretario General de Empleo.

D. José Ángel Amo Martín
Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Sanidad.

D^a. María Antonia Abia Padilla.
Ilma. Sra. Directora General de la Dirección General Función Pública.

Secretaria del Consejo:

D^a. Mercedes Martínez Bermejo
Técnico del Servicio de Planificación y Negociación.

Asistentes:

D^a Concha Nafría Ramos
Ilma. Sra. Directora General de Profesionales. Gerencia Regional de Salud.

Por las Centrales Sindicales:

Por CSI-F:
D^a Raquel Fernandez Herrero
D. José Luis Rodríguez González
D. Javier Hernando Domínguez

Por UGT:
D. Narciso Hernando Sáez
D. Tomás Pérez Urueña
D^a Nieves Martínez de la Torre
D. Belarmino Rodríguez Pérez

Por CCOO:
D. Ernesto Angulo del Rio
D. JuanCarlos Hernandez Nuñez
D^a Dalia Madruga Garrido
D^a. Elisa Bravo Fernández

Por CESM:
D. Mauro Rodríguez Rodríguez
D. Javier Salamanca Gutiérrez
D. Manuel Martínez Domínguez

Por FSES:
D^a Pilar Gredilla Fontaneda
D^a Mercedes Gago López
D^a Patricia San Martín Videira

En Valladolid, siendo las 10 horas y 30 minutos del día 10 de noviembre de 2017, se reúne el Consejo de la Función Pública de Castilla y León, con la asistencia de los miembros reseñados y la delegación de asistencia y voto, de los miembros siguientes: Secretario General de la Consejería de la Presidencia,



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda, Secretaria General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería, Secretario General de la Consejería de Educación, Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo, Director de los Servicios Jurídicos, Director General de Presupuestos y Estadística, la Directora General de Relaciones Institucionales y Atención al Ciudadano y el Interventor General; Una vez justificada su inasistencia y de conformidad con el artículo 12.5 del Decreto 72/2006, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de la Función Pública, se celebra la sesión con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Punto Primero:** Lectura y aprobación de las Actas correspondientes a la sesiones de los días 22, 26 y 29 de septiembre de 2017
- Punto Segundo:** Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se amplía la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos para el año 2017, y se modifica el Acuerdo 57/2017, de 28 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos para el año 2017

Punto Primero: Lectura y aprobación de las Actas correspondientes a la sesiones de los días 22, 26 y 29 de septiembre de 2017

Preside la reunión la Ilma. Sra. Viceconsejera de la Función Pública y Gobierno Abierto, se inicia la sesión con el primer punto del orden del día,

El sindicato CESM hace constar en relación con el acta correspondiente a la sesión del día 26 de septiembre de 2016 en la página 4 donde señala el



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

sindicato "Preguntan porque se generan puestos de trabajo de Grupos A1 y A2." Que realmente quería decir "Preguntan porque se generan puestos de trabajo de Grupos I y II", se acepta la rectificación y se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones números: 6, 7 y 8, correspondientes a las sesiones de los días 22, 26 y 29 de septiembre de 2017, respectivamente.

Punto Segundo: Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se amplía la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos para el año 2017, y se modifica el Acuerdo 57/2017, de 28 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos para el año 2017

La Viceconsejera de la Función Pública y Gobierno Abierto señala que en relación con esta propuesta, la exposición de la misma se ha dado en la correspondiente Mesa General de Negociación de Empleados Públicos, que acaba de celebrarse.

La representante de FSES dice que quiere reiterar su petición: que las plazas del turno de discapacidad que no se ocupen, se acumulen al turno libre, insiste que si no esas plazas se pierden.

La Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto indica que de momento no se puede hacer esta acumulación ya que el Decreto 83/2008 de 23 de diciembre, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al Empleo Público, a la provisión de puestos de trabajo y a la formación en la Administración de Castilla y León, no lo permite. Informa que se está barajando la posibilidad de modificar este Decreto, negociando previamente con el CERMI, se han planteado algunas soluciones pero no inmediatas.

A continuación se da paso a la votación de este punto segundo: "Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se amplía la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos para el año 2017, y se modifica el Acuerdo 57/2017, de 28 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos para el año 2017", resultando el voto favorable de la Administración y de los Sindicatos CSI-F, UGT, CCOO, CESM y FSES, por lo que se informa favorablemente el citado punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10 horas y 45 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.